

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

R E S O L U C I O N No. 14 de 30 de mayo de 1974)Acta 728)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN hace suyo el dolor que embarga a la comunidad universitaria y a la sociedad colombiana por la súbita desaparición del doctor Eduardo Fernández Botero, ilustre Rector del claustro, ocurrida el 25 de mayo en curso.

Teniendo en cuenta:

que pocos hombres se han realizado tan plenamente en función de servicio como el doctor Eduardo Fernández Botero: abogado y jurista eminente; magistrado sabio y probo; político de acendrado patriotismo y firmes convicciones democráticas; tribuno y orador elocuante; fino y hábil diplomático; diserto y brillante profesor de Derecho; tratadista y escritor de sólida cultura y elegante estilo; y, sobre todo, propulsor incansable de la cultura, hombre de universidad por excelencia;

que el doctor Fernández Botero fue fundador de la Universidad de Medellín, a la que amó y sirvió con indeficiente afecto y entrega total y apasionada a su engrandecimiento y prestigio, bien como benefactor y consejero, ya como profesor durante diecisiete años; miembro de su Consejo Directivo y del Consejo de la Facultad de Derecho; Presidente de 1965 a 1970, y Rector en dos ocasiones --de 1955 a 1962 y desde 1970 hasta el infausto momento de su muerte--,

RESUELVE:

- Artículo lo. La Universidad rinde tributo de gratitud y amor a la memoria de su insigne fundador, benefactor y Rector, doctor Eduardo Fernández Botero.
- Artículo 20. Declárase benemérito de la Universidad de Medellín, y por ello digno de homenaje permanente, al doctor Fernández Botero, y exponése el ejemplo de su vida y de su obra a la admiración de la juventud universitaria.
- Artículo 30. Un busto en bronce del ilustre Rector presidirá la sala de actos de la biblioteca central, que por disposición de la Consiliatura llevará su nombre.
- Artículo 40. Dispónese la celebración de un funeral solemne por el alma del doctor Fernández Botero en la Catedral Metropoli-



CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIA

tana, el próximo 25 de junio, al que asistirán la Corporación en pleno y los diferentes estamentos de la Universidad.

Artículo 50. Una comisión encabezada por el Presidente de la Corporación entregará a la señora Da. Ligia Arcila de Fernández Botero e hijos la presente Resolución en nota de estilo.

Publiquese y cúmplase.

Dada en Medellín, Ciudad Universitaria de los Alpes, a 30 de de 1974.

Presidente

ADOLFO LEON VILLA VILLA Representante de la Consiliatura

IARDO FRANCO POSADA PASTORA C. DE SANTAMARIA Representante de la Consiliatura Representante de la Consiliatura

GILBERTO GUTIERREZ BERRIO

Representante del profesorado

LUIS ALFONSO MESA COCK Representante del proflesorado

Woller- Princie TITO OCTAVIO HERNANDEZ L. Decano Fac. de Derecho

RAUL Abberto ZAPATA W Decano Fac. Economía Indústrial Declano Fac.

JUAN GUILLERMO ACOSTA B. Décano Fac. Ciencias Adminismais or.

ALBERTO QUIJANO M. Decano Fac. de Estadística

mm Dmm la

JULIO E. CORREA G.

Decano Fac. Contaduría Pública

HUGO TAMAYO ADUDELO

Decano Fac. de Ingeniería Civil

ROMULO NARANJO N

cación y Dépto. de Humanidades

GEL WUR JA O Decano Fac. Liencias de la Edu- Director del Liceo de Bachillerato.

OCTAVIO RESTREPO YEPES Director Inst. Derecho Penal y Criminología

ALFREDO SEPULVEDA G. Director Depto de Matemáticas

J'9SE MAR Secretari

bdei.